



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión
y Gestión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Borja, 09 de agosto 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 00115 -2022-MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL07-J.ASGESE

Señores(as):

Coordinadores(as) y Secretarios(as) de las 14 Redes Institucionales Educativas - RIE y las 14 Redes de Instituciones Educativas Privadas RIEP del territorio UGEL 07.

Presente.-

Asunto : Se remite el oficio OFICIO MÚLTIPLE N° 261-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE de Asistencia Técnica de la DRELM para fortalecimiento de capacidades en gestión, dirigido a miembros de las Redes Educativas Institucionales de Lima Metropolitana.

Referencia : a) Expediente MPT 2022 N° 0047771 -2022
b) OFICIO MÚLTIPLE N° 261-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes y en atención al OFICIO MÚLTIPLE N° 261-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana con el asunto: "Asistencia Técnica para fortalecimiento de capacidades en gestión, dirigido a miembros de las Redes Educativas Institucionales de Lima Metropolitana" con el fin de convocar a una Asistencia Técnica con su respectivo cronograma e indicaciones.

Por lo que, se remite adjunto el Oficio Múltiple acotado de fecha: 03-08-2022, para su conocimiento, participación y cumplimiento de lo dispuesto por la DRELM con cuatro (04) folios hábiles.

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 - San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral UGEL.07 N° 0001-2022.

Es propicia la ocasión, para reiterarles las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Jaime Wulder Jiménez Castillo
Jefe del Área de Supervisión y
Gestión del Servicio Educativo
UGEL N° 07 - SAN BORJA

JWJC/J.ASGESE
FGTP/Coor. ASGESE
CYEC Esp. ASGESE
09.08.2022

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Lic. JAIME WULDER JIMÉNEZ CASTILLO
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

www.ugel07.gob.pe

Av. Álvarez Calderón N° 492
Torres de Limatambo - San Borja
T: (511)224-7569 / (511)2247579 / (511)2255098
F: (511)225-1084



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de
Supervisión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 03 de agosto de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 261-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE

Señor:

LUIS ALBERTO YATACO RAMIREZ

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01

Calle Los Ángeles s/n Pamplona Baja.

San Juan de Miraflores.-

Señora:

VIOLETA HUATUCO SOTO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Calle Alfonso Bernal Montoya, Mz. B-1 Lt 02. Urbanización San Amadeo de Garagay.

San Martín de Porres.-

Señora:

CARMEN ROSA MEDINA ROSAS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03

Av. Iquitos N° 918

La Victoria.-

Señora:

NELLY RUFINA CUNZA PRINCIPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04

Av. El Maestro s/n.

Comas.-

Señora:

JENNY KEITH LARA QUISPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

Av. Perú s/n cdra. 1, Urb. Caja de Agua.

San Juan de Lurigancho.-

Señora:

MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Av. La Molina N° 905 (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores)

La Molina.-

Señora:

GLORIA MARIA SALDAÑA USCO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Av. Álvarez Calderón N°492 Torres de Limatambo.

San Borja.-

Atención : Jefes del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Jefes de Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Jefes de Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico-Productiva

FIRMADO POR: MENDOZA LUNA
Jose Luis Leoncio FAU
20330611023 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 08/08/2022 17:23:06 -0500

www.dreilm.gob.pe

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina, La Victoria
T: (01) 500 6177

 **Siempre
con el pueblo**



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Código : 080822214
Clave : C0E3



VISADO POR: CORONEL
ADRIANZEN Nadia Ivonne FAU
20330611023 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 08/08/2022 10:23:13 -0500

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aplicando lo dispuesto en el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://dreilm-consulta.signfast.pe>, ingresando el código y clave que aparece en la parte inferior derecha de este documento.



Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de
Supervisión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Asunto : Asistencia Técnica para fortalecimiento de capacidades en gestión, dirigido a especialistas de las UGEL y miembros de las Redes Educativas Institucionales de Lima Metropolitana.

Referencia : a) Resolución Ministerial N° 186-2022-MINEDU
b) Resolución Viceministerial N° 077-2022-MINEDU
c) Resolución de Secretaria General N° 302-2019-MINEDU
d) Expediente Interno N° 25155 -2022-DRELM

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención a la Resolución Viceministerial N° 077-2022-MINEDU mediante el cual, se aprueba las "Disposiciones para el trabajo de los profesores y auxiliares de educación en instituciones y programas educativos públicos, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19"; Resolución Ministerial N° 186-2022-MINEDU mediante el cual se aprueba las "Disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el año escolar 2022 en instituciones y programas de educación básica" y la Resolución de Secretaria General N° 302-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Disposiciones para la Implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación, que dispone los simulacros nacionales en las instituciones educativas públicas y privadas.

Al respecto, la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo convoca a una asistencia técnica virtual referida al trabajo de profesores y auxiliares de educación en II.EE, oferta educativa de institutos de educación superior de Lima Metropolitana, seguridad y prevención de riesgo eléctrico en la comunidad educativa, bienestar socioemocional de la comunidad educativa y lineamientos para la ejecución del 2do simulacro nacional multipeligro 2022, dirigido a miembros de las Redes Educativas Institucionales y especialistas de UGEL de Lima Metropolitana con el propósito de fortalecer la gestión de las II.EE que se encuentran a su cargo.

En ese sentido, se remite el cronograma de trabajo:

DÍA 01			
N°	Responsable	Contenido	Fecha, hora y enlace
1	DRELM-OSSE	Registro de participantes	10 de agosto 2:30 p.m. a 5:30 p.m. https://bit.ly/3JuXc9m
2	DRELM-OSSE	Palabras de bienvenida del jefe de la OSSE José Luis Leoncio Mendoza Luna	
3	MINEDU DITEN (Dirección Técnico-Normativa de Docentes)	RVM N° 077-2022-MINEDU, "Disposiciones para el trabajo de los profesores y auxiliares de educación en instituciones y programas educativos públicos, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19"	
4	DRELM – OGESUP Oficina de Gestión	Oferta Educativa de Institutos de Gestión Pública de Lima Metropolitana	

Código : 080822214

Clave : C0E3

www.dreilm.gob.pe

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina, La Victoria
T: (01) 500 6177



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de
Supervisión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

	de la Educación Superior		
5	MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	- Seguridad Eléctrica - Normativa Eléctrica - Prevención del Riesgo Eléctrico en la Comunidad Educativa	

DÍA 02			
Nº	Responsable	Contenido	Fecha, hora y enlace
1	DRELM	Registro de participantes	11 de agosto 2:30 p.m. a 4:15 p.m. https://bit.ly/3JuXc9m
2	DRELM - OGPEBTP	Bienestar socioemocional de la comunidad educativa en el marco de la Resolución Ministerial N° 186-2022-MINEDU	
3	DRELM – OSSE	Lineamientos para la ejecución del 2do simulacro nacional multipeligro 2022	
4	DRELM-OSSE	Encuesta de satisfacción	

Para cualquier información comunicarse con el especialista: Serge William Evangelista Ricci a través del correo electrónico sevangelista@drelm.gob.pe

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

JOSÉ LUIS LEONCIO MENDOZA LUNA
Jefe (e) de la Oficina de Supervisión
del Servicio Educativo

JLLML/J(e).OSSE

NICA/C(e).ESSE

SWER/E.E SSE

www.drelm.gob.pe

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina, La Victoria
T: (01) 500 6177

 **Siempre
con el pueblo**



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Código : 080822214
Clave : C0E3

